

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Carnerín», del término municipal de Fuente de Cantos.**

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero, y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, artículo 3 del Decreto 89/1999, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Carnerín», propiedad de D. Luis Miguel Porrás Antiller, situada en el término municipal de Fuente de Cantos (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 520202 y n.º de registro sanitario P10060193.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 31 de julio de 2000.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION, INVESTIGACION  
Y FORMACION AGRARIA

**RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección**

**Sanitaria Especial a la explotación porcina «Los Cotos de Arriba», del término municipal de Badajoz.**

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero, y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, artículo 3 del Decreto 89/1999 de 29 de Julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Los Cotos de Arriba», propiedad de D. José María Casado Martín, situada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 150157 y n.º de registro sanitario P10060196.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 31 de julio de 2000.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION, INVESTIGACION  
Y FORMACION AGRARIA

**RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Valdecaballos», del término municipal de Olivenza.**

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformi-